

**“En su nombre se predicará
el arrepentimiento y el perdón
de pecados en todas las naciones”**Capitán Miranda,
Hohenau.**Lucas 24:44-48****Introducción**

En el mes de agosto como IELPA estamos viendo el tema “testimonio”. Hoy vamos a ver: “¿Cómo dar testimonio? ¿De qué manera hacerlo?” Ya podemos dar una respuesta anticipada: Mediante la sana distinción y predicación de Ley y Evangelio. Vamos a ver de qué se trata esto.¹

El Señor ha dado a la iglesia dos llaves, y por medio de la iglesia a todos los predicadores: **la llave que liga y la llave que desliga**. La llave que ata nos **cierra el cielo** [*la Ley*], la llave que desliga **lo abre** [*el Evangelio*]. Estas dos maravillosas llaves las tiene el predicador en sus manos, porque la iglesia, al conferirle el oficio de predicador, le ha dado también estas llaves.

En este oficio de la predicación y enseñanza de la Palabra de Dios, **“Es maestro ortodoxo únicamente quien no sólo expone, en consonancia con las Escrituras, todos los artículos de la fe, sino que también distingue debidamente entre ley y evangelio”** (C.F.W. Walther, *Ley y Evangelio*, tesis II, pp. 30-37).

1. La exposición de todos los artículos de la fe

La primera parte dice: **“Es maestro ortodoxo únicamente quien no sólo expone, en consonancia con las Escrituras, todos los artículos de la fe...”**. Esto exige del maestro ortodoxo que exponga todos los artículos de la fe en conformidad con las Escrituras. Moisés advierte ya: *No añadiréis a la palabra que yo os mando, ni disminuiréis de ella (Dt 4:2)*. Y Juan concluye el último libro de la Biblia con la misma exhortación.

1.a. ¿Cómo se logra esto? La concordancia bíblica

Mediante una **concordancia bíblica**: Se analiza cómo mi texto bíblico se relaciona con otros textos de las Escrituras. A este modo de estudiar las Escrituras se le llama **“analogía de la fe”**.

Un ejemplo: Lucas 24:44-48

44 Luego les dijo: Estas son las palabras que os hablé estando aún con vosotros: que era necesario que se cumpliera ^[19] todo lo que está escrito de mí en la Ley de Moisés, en los Profetas y en los Salmos. ^[20]

45 Entonces les abrió el entendimiento para que comprendieran las Escrituras;

46 y les dijo: Así está escrito, y así fue necesario que el Cristo padeciera y resucitara de los muertos al tercer día; ^[21]

47 y que se predicara en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones, comenzando desde Jerusalén. ^[22]

48 Vosotros sois testigos de estas cosas. ^[23]

^[19] Is. 53:12; Lc. 4:21; 9:22, 44-45; 18:31-34; 22:37; Jn. 5:39, 46.

¹ Las siguientes reflexiones sobre Ley y Evangelio están tomadas de: C.F.W. Walther (1972), *Ley y Evangelio*, LCMS: Buenos Aires, pp. 30-37.

[20] El libro de los *Salmos formaba la primera parte, y la más extensa, de la tercera división de las Escrituras.*

[21] Is. 53:1-12; Os. 6:2; Jn. 20:9; Hch. 17:1-13.

[22] Mt. 28:19; Mc. 16:15; Lc. 5:31-32; Hch. 2:14-39; 3:17-26; 5:30-32; 8:35; 13:16-41; 17:30; 26:20.

[23] Hch. 1:8.

Como está escrito en 2 Timoteo 2:15: “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad.” Y en Lucas 12:42: “Dijo el Señor: ¿Quién es el mayordomo fiel y prudente al cual su señor pondrá sobre su casa para que a tiempo les dé su ración?”

2. La debida distinción y aplicación de Ley y Evangelio

Es maestro ortodoxo únicamente quien no sólo expone, en consonancia con las Escrituras, todos los artículos de la fe, sino que **también distingue debidamente entre ley y evangelio.**

Aun cuando alguno pudiera decir: "En mi sermón no hubo ninguna enseñanza falsa", no obstante toda su predicación pudo haber sido errónea... Sólo es maestro ortodoxo quien, además, hace la debida distinción entre ley y evangelio.

2. a. ¿Qué es la distinción de Ley y Evangelio ?

“...Que se predicara en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones...” (Lc. 24:47). “Es predicación de la **ley** todo lo que nos instruye acerca de nuestros pecados y la ira de Dios, no importa cómo y cuándo se haga. En cambio, la predicación del **evangelio** consiste en sólo demostrarnos y concedernos la gracia y el perdón de Cristo” (FCDS, art. V, § 12a).

2. b. ¿Cuándo NO se logra esto?

Se aplica mal el evangelio cuando se lo predica a los que no están atemorizados por sus pecados. Por otra parte, es aún más horrendo, cuando el pastor es legalista y se resiste a predicar el evangelio a su congregación por considerar que de todos modos harán mal uso de él.

Porque como dice Ezequiel 13:18-22:

18 Di: "Así ha dicho Jehová, el Señor: ¡Ay de aquellas que cosen vendas mágicas para todas las manos y hacen velos mágicos para la cabeza de toda edad, para cazar las almas! ¿Habéis de cazar las almas de mi pueblo para mantener así vuestra propia vida?

19 ¿Y habéis de profanarme en medio de mi pueblo por unos puñados de cebada y unos pedazos de pan, matando a las personas que no deben morir y dando vida a las personas que no deben vivir, mintiendo a mi pueblo que escucha la mentira?

20 "Por tanto, así ha dicho Jehová, el Señor: "Yo estoy contra vuestras vendas mágicas, con las que cazáis las almas al vuelo. Yo las libraré de vuestras manos, y soltaré para que vuelen como aves las almas que cazáis al vuelo.

21 Romperé asimismo vuestros velos mágicos y libraré a mi pueblo de vuestra mano, y no estarán más como presa en vuestra mano. Y sabréis que yo soy Jehová.

22 Por cuanto entristecisteis con mentiras el corazón del justo, al cual yo no entristecí, y fortalecisteis las manos del impío para que no se apartara de su mal camino, infundiéndole ánimo.

2.c. ¿Cuándo SÍ se aplica correctamente Ley y Evangelio?

Dice 1 Timoteo 1:8-10 con respecto al uso de la ley: “Pero sabemos que la Ley es buena, si uno la usa legítimamente, conociendo esto: que la Ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los

irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros...”

Y dice Isaías 66:2 sobre el uso del evangelio: “Yo miraré a aquel que es pobre y humilde de espíritu y que tiembla a mi palabra.” Y también Mateo 11:5: “A los pobres es anunciado el evangelio.”

“...Que se predicara en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones...” (Lc. 24:47). “**El Espíritu de Cristo** no sólo debe consolar, sino también mediante el ministerio de la ley, **convencer al mundo de pecado** (Jn. 16:8), así como dice el profeta (Is. 28:21): “Hacer... **su obra extraña**” (la obra de convencer), **para que después haga su obra propia**, que es la de **consolar y predicar la gracia** de Dios” (FCDS, art. V, § 11a).

“...Que se predicara en su nombre el arrepentimiento y el perdón de pecados en todas las naciones...” (Lc. 24:47). “Para obtener un arrepentimiento verdadero y saludable no basta la predicación de la **ley** sola, sino que el **evangelio** debe ser añadido a ella. Por lo tanto, **una doctrina siempre debe acompañar a la otra, y ambas deben ser enseñadas juntas**” (FCDS, art. V, § 15a).

Conclusión

“Ya que **la distinción entre la ley y el evangelio** es como **luz muy resplandeciente** que sirve **para que** la palabra de Dios sea dividida correctamente y **la Escritura** de los santos profetas y apóstoles **sea debidamente explicada y entendida**, debemos guardarla con **cuidado especial** a fin de que estas dos doctrinas **no se mezclen entre sí** o el evangelio sea transformado en ley, pues con esto último se oscurece el mérito de Cristo y se despoja a las conciencias perturbadas del dulcísimo consuelo que tienen en el santo evangelio, cuando este es predicado en toda su pureza, y por el cual se pueden sostener en las más graves tentaciones con que pueden ser acosados por los terrores de la ley” (FCDS, art. V, § 1). **Como está escrito en Romanos 2.9-11:**

“Tribulación y angustia sobre todo ser humano que hace lo malo, sobre el judío en primer lugar, y también sobre el griego; en cambio, gloria, honra y paz a todo el que hace lo bueno: al judío en primer lugar y también al griego, porque para Dios no hay acepción de personas.”

“¿Cómo dar testimonio? ¿De qué manera hacerlo?” Hemos visto que debemos hacerlo testimoniando en forma de Ley y Evangelio. ¿Cómo es el testimonio y la predicación y/o enseñanza del pueblo de Dios en IELPA? ¿Necesitamos mejorar, o cambiar algo?